

12 de junio de 2022  
Comunicado de Prensa UC/35/2022

## **PRESENTA CEDHNL INFORME ESPECIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL E INIMPUTABLES**

*El organismo público autónomo informó que en el estado hay 53 personas declaradas como inimputables y 45 presentan discapacidad psicosocial.*

La Comisión Estatal de Derechos Humanos dio a conocer el Informe Especial “Personas con Discapacidad Psicosocial e Inimputables” en los Centros de Reinserción Social en Nuevo León, en el que detectó la falta de personal médico especializado en psiquiatría.

En este diagnóstico, realizado en abril del año en curso, en los Centros de Reinserción Social Femenil, 1 Norte, 2 Norte y 3 Oriente, la CEDHNL informó que en total hay 98 personas privadas de la libertad con trastornos mentales, de las cuales 45 presentan una discapacidad psicosocial y 53 personas (45 hombres y 8 mujeres) fueron declaradas inimputables.

En el caso de los hombres con discapacidad psicosocial, los trastornos frecuentes son debido a múltiples sustancias y trastornos mentales psicóticos.

Mientras en el caso de los inimputables, las mujeres presentan trastornos mentales como la esquizofrenia paranoide y la disfunción cerebral, y en los hombres prevalece el trastorno mental por consumo de drogas y debido a una disfunción cerebral.

El documento, señaló la CEDHNL, destaca que existe una necesidad de promover estrategias, lineamientos y acciones para la atención de esas personas con padecimientos psicosociales y de los que se encuentran en calidad de inimputables en los Centros de Reinserción Social en el Estado.

“El presente informe aborda tres derechos humanos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial, el derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a recibir un trato digno, y la protección a la salud”, menciona el instrumento de 42 páginas.

El Informe Especial está integrado por un marco normativo, consideraciones sobre la inimputabilidad, enfoques respecto de la discapacidad, metodología, visitas de supervisión, datos estadísticos, resultados y recomendaciones.



Entre las recomendaciones dirigidas al personal del sistema estatal penitenciario, el organismo solicitó actualizar los expedientes clínicos de las personas privadas de la libertad con discapacidad psicosocial e inimputables, capacitar al personal penitenciario con perspectiva de derechos humanos para que se evite la estigmatización, la discriminación, los abusos y otras violaciones que afecten a estos grupos.

Así como suscribir convenios con la Secretaría de Salud para dotar a los Centros de Reinserción Social de personal especializado en psiquiatría, implementar de manera urgente acciones necesarias para que las personas inimputables que cumplieron con la medida de seguridad impuesta sean puestas en libertad y contactarlas con redes de apoyo a fin de brindarles lo necesario para su inclusión en la comunidad, además de dar mantenimiento adecuado a la infraestructura e instalaciones del UNIREPSI del Centro de Reinserción Social número 3 Oriente, disponer de área médica, espacios de recreación y fuentes de empleo en el mismo.

El documento completo puede leerse en el apartado de Publicaciones Especiales del sitio web [cedhnl.org.mx](http://cedhnl.org.mx).